CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EL CONTRATISTA

Villavicencio, 13 de marzo del 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR
[Ciudad]

Referencia: Proceso de Contratación No. 012-00-L-CATAM-GRUAL-2026

Yo, **MILTON JESUS MOSQUERA GUTIERREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 86012141 de Granada en calidad de Representante Legal de la empresa M&M ENERGY SOLUTIONS SAS, con NIT 900556510-6; proponente dentro del proceso de contratación ,certifico que actualmente nuestra compañía se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo” y en la Resolución No. 0312 de 2019, “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

Nuestra empresa cumple con la asignación del responsable para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

TABLA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESA POR NÚMERO DE TRABAJADORES			
Marque con una X de acuerdo al número de trabajadores (independientemente de su forma de contratación o vinculación) y de acuerdo a la clasificación del riesgo en la columna **CLASIFICACIÓN (X)**			
NÚMERO DE TRABAJADORES	**CLASIFICACIÓN DEL RIESGO**	**REQUISITOS RESPONSABLE SG-SST**	**CLASIFICACIÓN (X)**

Diez (10) o menos trabajador es	I, II ó III	a) Podrá ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas o por un tecnólogo en SST, profesional en SST y profesional con posgrado en SST. b) Debe contar con licencia vigente en SST. c)Acreditar mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo. d) Acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST. NOTA: Las personas que solo cuentan con el curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, están facultadas para administrar y ejecutar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas de diez (10) o menos trabajadores clasificados en riesgo I, II ó III, pero no pueden diseñar dicho sistema, en concordancia con lo señalado en la Resolución 4927 de 2016 del Ministerio del Trabajo.	

TABLA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESA POR NÚMERO DE TRABAJADORES

Marque con una X de acuerdo al número de trabajadores (independientemente de su forma de contratación o vinculación) y de acuerdo a la clasificación del riesgo en la columna **CLASIFICACIÓN (X)**

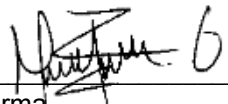
NÚMERO DE TRABAJADORES	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	REQUISITOS RESPONSABLE SG-SST	CLASIFICACIÓN (X)
Once (11) a cincuenta (50) trabajadores	I, II ó III	● Podrá ser realizado por un tecnólogo en SST o en alguna de sus áreas. ● Debe contar con licencia vigente en SST. ● Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo ● Debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST.	
Cincuenta (50) o menos trabajadores	IV ó V	1) Podrá ser realizado por un profesional en SST o profesional con posgrado en SST. 2) Debe contar con licencia en SST vigente 3) Debe contar con el curso de capacitación virtual de ● cincuenta (50) horas en SST	X

Más de cincuenta (50) trabajadores	I, II, III, IV ó V	1. Podrá ser realizado por un profesional en SST o profesional con posgrado en SST. 2. Debe contar con licencia en SST vigente ● Debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST.	

Que la información antes consagrada corresponde con la certificada por la Administradora de Riesgos Profesionales COLMENA SEGUROS la cual se adjunta al presente formato.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de marzo del año 2026.

Atentamente,



Firma
Razón social M&M ENERGY SOLUTIONS SAS
NIT 900556510-6
Nombre del Representante Legal MILTON MOSQUERA GUTIERREZ
C.C. Nº 86012141 de Granada
Dirección: Calle 5B Nº 33B-16
Ciudad: Villavicencio Teléfono: 6624446
Celular: 3115545605
Correo: comercial@mymenergysolutions.com.co
Régimen común